

ÍNDICE AI: AFR 49/03/95

NO PUBLICAR HASTA LAS 00:01 H. GMT DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1995

SENEGAL: LAS AUTORIDADES CONTINÚAN TOLERANDO EL USO GENERALIZADO DE LA TORTURA

NACIONES UNIDAS - GINEBRA:

Hoy, el Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas debía examinar un informe remitido recientemente por las autoridades de Senegal sobre la aplicación y el cumplimiento en el país de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes, de la ONU.

Sin embargo, el gobierno de Senegal ha informado con muy poca antelación al Comité que su delegación no podía asistir debido a la indisponibilidad de su principal representante.

Amnistía Internacional lamenta profundamente que el gobierno senegalés haya dejado pasar una oportunidad tan importante para comparecer ante el Comité contra la Tortura. Amnistía Internacional sigue recibiendo numerosas denuncias de tortura y malos tratos en este país, particularmente en el contexto del «conflicto armado en la región de Casamance entre las fuerzas gubernamentales y los separatistas armados». Por este motivo, la organización considera especialmente importante la presencia de la delegación senegalesa en el 16 periodo de sesiones del Comité contra la Tortura en abril de 1996.

En un informe publicado este mes, Amnistía Internacional ofrece información de sus motivos de preocupación sobre la aplicación generalizada de la tortura en Senegal (Índice AI: AFR 49\01\95).

En los últimos años se ha producido una escalada de la tortura y los malos tratos en Senegal. La brutalidad parece encaminada fundamentalmente a conseguir que los presos confiesen, y se utiliza sin distinción contra los acusados de delitos comunes y políticos.

Amnistía Internacional resaltaba en su informe la renuencia de las autoridades senegalesas a llevar a cabo investigaciones rápidas e imparciales sobre todas las alegaciones de tortura y malos tratos y a poner a disposición judicial a los responsables.

La organización considera que esta resistencia contribuye a la perpetuación del círculo de impunidad e indica que la práctica de la tortura y los malos tratos es tolerada por las autoridades senegalesas.

INFORMACIÓN GENERAL

El Comité contra la Tortura de la ONU es un organismo de diez expertos establecido en virtud del Artículo 17 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes para vigilar el cumplimiento de la Convención. El Comité se reúne dos veces al año y estudia varios de los informes periódicos remitidos por los Estados parte sobre las medidas que éstos han tomado para aplicar sus disposiciones. En estos días (del 13 al 24 de noviembre) el Comité está celebrando su décimoquinta sesión en Ginebra.

En cada una de las sesiones del Comité, Amnistía Internacional presenta sus datos relativos a la tortura y los malos tratos en países cuyos informes está sometiendo a estudio el Comité.

Además de Senegal, otros países cuyos informes periódicos está examinando el Comité contra la Tortura en este periodo de sesiones son Armenia, Colombia, Dinamarca, Guatemala y Gran Bretaña.

Si desean más información o recibir copias del documento mencionado, pónganse en contacto con Fiona McEtree [+41 22 798 2500].